



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Dos (2) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Laboral
Demandante:	AFP PORVENIR S.A.
Demandado:	MOVILIZAR S.A
Radicado:	05154 31 12 001 2018 00073 00
Asunto:	Dispone Oficiar a TransUnión

De cara al memorial que antecede, se dispone oficiar a TransUnion al correo notificaciones@transunion.com para que se sirva certificar los productos que actualmente figuren a nombre de la demandada MOVILIZAR S.A con Nit 800037885-1. Por la secretaría líbrese el oficio pertinente.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

379452619f805c69fa04e38bff7d231e87fb110f5b4ae16fbac4e652ef61111b

Documento generado en 02/02/2022 07:07:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>